

SEC
OFICINA DE PARTES
11/OCTUBRE/2019
17922

SEC
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Y COMBUSTIBLES

MEMO INTERNO N° 114 - DPO/2019 ACC: 2416260.

FECHA: 10 de octubre de 2019.

DE: OFICINA PROVINCIAL SEC OSORNO.

**A: SRA. NADIA MUÑOZ MUÑOZ.
JEFA UNIDAD DE CONCESIONES ELECTRICAS.**

MENSAJE:

ENVÍO ADJUNTO CARTAS REFERENTE A:

- 1. ACLARA CARTAS DE RESPUESTA A ORD. 14585 Y ORD. 145856 AMBOS DE
FECHA 10-07-2019, SOLICITUD DE CONCESION ELECTRICA DEFINITIVA
LINEA DE TRANSMISION LLOLLELHUE, LA UNION TRAMO 4 CASO TIMES
494461.**
- 2. RECTIFICA PLANOS ESPECIALES DE SERVIDUMBRES, SOLICITUD DE
CONCESION ELECTRICA DEFINITIVA, LINEA DE TRANSMISION LLOLLELHUE
LA UNION TRAMO 2 CASO TIMES 494461**

**ALBERTO HOFFMANN B.
DIRECTOR PROVINCIAL SEC OSORNO.**

Distribución:
- Destinatario.
- Archivo SEC Osorno.

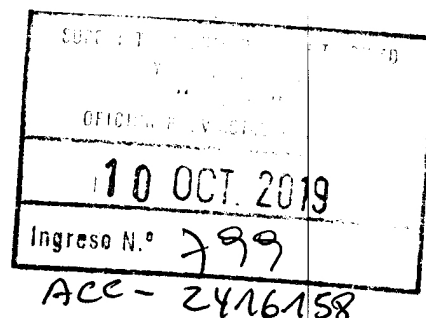


SEC
OFICINA DE PARTES
11 /OCTUBRE/ 2019
17922

01444200

OSORNO, 10 OCT. 2019

Señora
Nadia Muñoz Muñoz
Jefa Unidad de Concesiones Eléctricas
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, torre 3, local 10
SANTIAGO



REF.: RECTIFICA PLANOS ESPECIALES DE SERVIDUMBRES. SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA. "LÍNEA DE TRANSMISIÓN LLOLLEHUE - LA UNIÓN". TRAMO 2 CASO TIMES 494461.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 28 de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) y su Reglamento, venimos en rectificar 2 planos especiales de servidumbres de la solicitud de concesión eléctrica de la referencia, conforme a las siguientes consideraciones:

Mediante carta N° 01418089, de fecha 08 de mayo de 2019 ingreso SEC N° 8056 de fecha 09 de mayo de 2019, dimos respuesta al Oficio Ordinario N° 6219 de fecha 21 de marzo de 2019 en el cual se plantearon diversas observaciones a notificaciones efectuadas en el proceso concesional, la que posteriormente fue complementada mediante carta N° 01437830 de fecha 30 de agosto de 2019 ingreso SEC Osorno N° 655 de la misma fecha.

Sin embargo, revisados los antecedentes acompañados en dichas cartas, nos hemos percatado de algunos errores de transcripción en 2 planos especiales de servidumbre, los cuales hemos subsanado en los nuevos planos que en duplicado se acompañan a esta presentación, en el siguiente sentido:

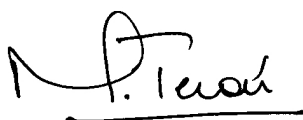
- a) Respecto del plano **Serv-LL-LU-8-A**, donde decía: Provincia Valdivia, hoy dice: Provincia Del Ranco.
- b) Respecto del plano **Serv-LL-LU-25**, donde decía: Sociedad Agrícola Los Ríos S.A., hoy dice: Agrícola Ríos S.A.

Cabe agregar que, en lo no corregido subsiste plena y válidamente lo indicado en las referidas cartas, los antecedentes acompañados a esta presentación, reemplazan y dejan sin efecto los mismos antecedentes acompañados previamente, solicitando su retiro y posterior devolución. Los mencionados antecedentes, se acompañan digitalizados en disco compacto.

Por tanto, de acuerdo a lo señalado precedentemente, solicitamos a usted se sirva acoger la rectificación de los documentos de la solicitud de concesión eléctrica definitiva denominada "Línea de Transmisión Llolelhue - La Unión", dictando la resolución respectiva y disponiendo la publicación del extracto integro de la misma en el sitio electrónico de esa Superintendencia.

Saluda atentamente a usted,

SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SUR S.A.



MARCELA TERÁN URIARTE
Jefa Área Concesiones y Servidumbres


JPN

Incl.: Lo indicado.